

Paraná 5 de Junio de 2020

CIRCULAR N° 40-20

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 05-06-20

-FARMACIA (31) - \$700

-OSPAGA RIOMEDICA (618)- \$660

-INV PRIVADOS (588) - \$659

-OSPERYHRA (91) - \$773

-IOSFA (66) - \$718

-PINTURAS (853) -\$612

-OSALARA (816) -\$784

-OSPES (589) - \$656

-MADERAS (77) - \$700

OBRA SOCIAL SIN CONVENIO

-OSPIT, Textiles (10)/ desde el 07-05-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

